



18 JUL 2011

3656  
5135

**SUBDIRECCION JURIDICA  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
MOV. F.S.**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04192, 26 JUL 2011

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La Resolución exenta Nº 3781 de fecha 11 de Junio de 2010 que autorizó la solicitud de doña **DEYSI ROSARIO LIZANA TOLEDO**, para vender un inmueble con prohibición vigente bajo la normativa prevista en el artículo 44 del D.S. Nº 40/2004 de (V. y U.).

b) Que por un error involuntario en la letra b) de la parte Considerativa de la mencionada Resolución, se omitió lo siguiente: "La garantía se determinara, una vez deducida la deuda que mantiene con el Banco del Estado de Chile, y por un monto que no podrá ser inferior a la suma de los subsidios directo, de originación e implícito".

c) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

d) El D.S. Nº 17 (V. y U.) de 2011, que me nombra Director provisional y transitorio del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

4402

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta N° 3781 de fecha 11 de Junio de 2010, en su visto b), en el sentido que "La garantía se determinara, una vez deducida la deuda que mantiene con el Banco del Estado de Chile, y por un monto que no podrá ser inferior a la suma de los subsidios directo, de originación e implícito".

2. En lo no modificado rige íntegramente la Resolución exenta N° 3781 antes señalada.

1005 JUL 25 11:40

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ  
DIRECTOR (PT)  
SERVIU METROPOLITANO  
DIRECTOR  
REGION METROPOLITANA

  
SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECTOR  
E. E. GE. OSC. JOO. CV.

TRANSCRIBIR A:  
DIRECCIÓN.

SUBDIRECCION JURIDICA.  
DEPTO. JURIDICO  
ARCHIVO. (Carp. F.S.117/2010 - D.S.40/2004)  
SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO.  
SECRETARIA GENERAL.  
- OFICINA DE ARCHIVO CENTRALIZADO.  
- INTERESADOS

  
CONTRALORIA  
INTERNA  
METROPOLITANA

  
178 JUL 2011  
NO AFECTA PRESUPUESTO

  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
MINISTRO DE FISCALÍA

  
THEA GIGLIO VON MAYENBERGER  
MINISTRO DE FISCALÍA